

**INFORME DE LABORES QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA GAITALIN
S.A., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL
2017**

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En calidad de Comisario de la compañía Gaitalin S.A., cumplo con presentar el informe de observación, veeduría, revisión e inspección de las actividades desarrolladas durante el ejercicio fiscal 2016; fundamentada la gestión en lo reglamentado en leyes, estatutos y ordenanzas generales de compañía; informe que se respalda en el siguiente detalle:

En base a una observación profesional y minuciosa de los registros, archivos, reportes administrativos y contables, se logra determinar que las transacciones, negociaciones y trámites económicos desarrollados durante el proceso están documentados con el soporte legal en su procedimiento; además, del respaldo físico legalmente concebido que sustenta el movimiento operativo de la empresa.

Debo constancia que la información analizada respecto a las operaciones, registros y documentos; Balance de Situación, Estado de Resultados Integral y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales han sido correctamente dirigidas bajo procedimientos y la aplicación de las NIIF con Normas Internacionales y Nacionales de Información Financiera para las PYMES, confirmándose que los estados financieros presenta la situación financiera de la compañía Gaitalin S.A. al 31 de diciembre de 2016.

En el contexto laboral se evidencia un ambiente propicio para el desempeño de las funciones en las diferentes áreas; notándose que las relaciones contractuales son positivas permitiendo fomentar el prestigio y desarrollo institucional; lográndose determinar el fiel cumplimiento en los pagos mensuales al personal, beneficios sociales, aportes a la seguridad social y demás compromisos laborales que como responsabilidad son parte de la compañía.

La compañía cumple con los organismos de control respecto a los estándares de calidad de los productos que expende evidenciándose en los informes de las inspecciones periódicas realizadas por la ARCH, están reguladas bajo los parámetros positivos. En el orden tributario, social y legal el cumplimiento está determinado en tiempos y espacios precisos sin tener inconvenientes al término del período por la efectividad de acción al tener que cumplir con responsabilidades de la compañía.

En conocimiento que los procedimientos utilizados para el desarrollo de los procesos contables mismos que se ajustan a lo legalmente reglamentado en las normas de general aceptación sugiero que la propuesta de la distribución de utilidades para el año 2016, dictaminada por el señor gerente sea aceptada por considerarla como la más propicia y efectiva para los intereses empresariales.

Expreso mi reconocimiento y agradecimiento por la confianza brindada en el cumplimiento de mis funciones. Por su atención expreso mis consideraciones y aprecio personal. Atentamente,



**ING. PATRICIA ACOSTA FARFÁN
COMISARIO**